



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

USHUAIA, 16 OCT 2015

**VISTO:** El Expediente Letra TCP – DA N° 265/2014 del registro de este Tribunal de Cuentas caratulado: "S/CONTRATACIÓN SERVICIO DE CONSULTORÍA DE SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PARA EL TRIBUNAL DE CUENTAS PROVINCIAL"; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución de Presidencia N° 578/2014, se adjudicó a la firma "LOPEZ GUSTAVO FABIAN & SANCHEZ ALEJANDRA BEATRIZ S.H.", el Servicio de Consultoría de Diagnóstico e Implementación del Sistema de Gestión de Calidad Normas ISO 9001:2008, por la suma total de PESOS CIENTO SESENTA Y DOS MIL (\$ 162.000,00).

Que con fecha 12 de Noviembre de 2014 la Dirección de Administración emite Orden de Compra, según consta a fs. 55, con un plazo de ejecución de DIEZ (10) meses.

Que la firma mencionada ha cumplido con las siguientes actividades: 1) Revisión con el área de Legales de todos los Procedimientos Desarrollados; 2) Revisión con el área Informática de todos los Procedimientos Desarrollados y 3) Procedimiento de Carga de Nuevos Legajos en SIGA, según consta a fs. 165.

Que la firma "LOPEZ GUSTAVO FABIAN & SANCHEZ ALEJANDRA BEATRIZ S.H." presentó para su cancelación la Factura Tipo B N° 0002-00000113, de fecha 04/10/2015, por la suma total de PESOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS (\$ 16.200,00), obrante a fs. 164, dejando

constancia que se han cumplido los DIEZ (10) meses de ejecución de los trabajos pautados en la Orden de Compra arriba mencionada.

Que el Asesor Informático informa mediante Nota Interna N° 2381-AI-2015, que la firma adjudicada cumplió con lo contratado, dando conformidad a la factura detallada precedentemente, adjuntando a fs. 169 DVD, correspondiente a la Planilla de Procedimientos de las distintas áreas de este Organismo, según consta a fs. 165.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el Decreto Provincial N° 674/2011.

Por ello:

### **EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

#### **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el gasto por el Servicio de Consultoría de Diagnóstico e Implementación del Sistema de Gestión de Calidad Normas ISO 9001:2008, por la suma de PESOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS (\$ 16.200,00), por el 10° mes de servicio, dando por concluidos los trabajos pactados en la Orden de Compra obrante a fs. 55. Ello en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.-** Ordenar el pago de la Factura Tipo B N° 0002- 00000113, de fecha 04/10/2015, a la firma “LOPEZ GUSTAVO FABIAN & SANCHEZ ALEJANDRA BEATRIZ S.H.” por la suma total de PESOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS (\$ 16.200,00) de acuerdo a lo expresado en el artículo 1°.



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

**ARTÍCULO 3°.-** Delegar en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de Pago.

**ARTÍCULO 4°.-** Imputar la presente erogación a la Partida Presupuestaria 3.4.900 del presente Ejercicio Económico.

**ARTÍCULO 5°.-** Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°** 546 - /2015.



Dr. Miguel LONGUITANO  
VOCA ABOGADO  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia